



**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2012-2015**

ACTA No. 3

CELEBRADA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2012





Acta número tres de la sesión ordinaria celebrada el día 16 (dieciséis) de noviembre del 2012 (dos mil doce) a las 18 (dieciocho) horas, con 15 (quince) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal y el Secretario General de Ayuntamiento, previa convocatoria realizada por el Secretario General de Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento poniéndose en consideración el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura en su caso debate y aprobación del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de octubre del presente año.
3. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
4. Autorización del orden del día.
5. Presentación de iniciativa del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su calidad de Presidente Municipal, para la aprobación del Reglamento de la Administración y de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el Municipio de El Arenal, Jalisco.
6. Acuerdo para autorizar y celebrar convenios en general con las diversas instituciones y dependencias del ejecutivo estatal y federal así como dependencias en general, para gestionar apoyos en beneficio del municipio.
7. Análisis, discusión y votación de los puntos de acuerdo (5) en total, presentados por el Regidor Jorge Eduardo Villaseñor Pérez.
8. Autorización para celebrar convenio con la Secretaria de Desarrollo Humano del programa 10 x los niños.
9. Toma de protesta de ley del C.C. Delegados de Huaxtla y Santa Cruz, así como de la Agente Municipal de Emiliano Zapata.
10. Solicitud para celebrar convenio con ARIES (Programa Ecológico) y con MARIANA TRINITARIA A.C., para impulsar programa de apoyos de construcción y mejoras de vivienda.
11. Información de adeudo y autorización para celebrar convenio de pago con CONAGUA y CEA de Jalisco.
12. Ratificación de H. Ayuntamiento en convenio con espacio Poder Joven, con el Instituto Jalisciense de la Juventud.
13. Información de asuntos laborales y de responsabilidad patrimonial, con sentencia condenatoria, así como la autorización para celebrar convenios de pagos y promover las acciones legales en beneficio e interés del municipio.
14. Propuesta del Regidor Leocadio Raygoza Sánchez, de conformar una comisión, para analizar la factibilidad de gestionar la construcción de dos presas, en el municipio.
15. Autorización para renovar contrato de arrendamiento del inmueble que está destinado como Centro de Salud de las Norias, en la cabecera municipal.





16. ASUNTOS GENERALES.

17.1

17.2

17.3 Autorización para celebrar convenio con las diversas universidades, para solicitar prestadores de servicio social.

17. Clausura y Cierre de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA

En el orden del día, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, C. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. José Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Prof. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*; una vez tomado lista de asistencia y estando presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, queda legalmente instalada la **SEGUNDA SESION ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento.

II. PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Cumpliendo con el orden del día el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta de Ayuntamiento anterior, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan **aprobar por unanimidad**, por lo que una vez agotado este punto se continua con el siguiente punto del orden del día.

III. PUNTO NÚMERO TRES. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y al existir el quórum legal, se procedió de inmediato a instalar la asamblea, por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, quedando por este cuerpo edilicio, **"APROBADO"** por la totalidad de los integrantes en todos sus puntos.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO. AUTORIZACION DEL ORDEN DEL DIA.

En seguimiento al orden del día propuesto, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procedió a dar lectura del Orden del Día y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.





V. PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación de iniciativa del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su calidad de Presidente Municipal, para la aprobación del Reglamento de la Administración y de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el Municipio de El Arenal, Jalisco.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, el día 14 de agosto de 2012, el Congreso del Estado de Jalisco, aprobó la reforma a diversos artículos de la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, teniendo como características principales establecer el derecho humano al agua y la creación de los Consejos Tarifarios Municipales, mismos que tendrán la facultad delegada del Congreso del Estado de Jalisco, para aprobar las cuotas y tarifas para el cobro de los derechos por agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones finales de aguas residuales, para lo cual el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, promulga el día 18 de agosto de 2012, el Decreto número 24083/LIX/12, mismo que entra en vigor al día siguiente de su publicación, dicha reforma tiene términos fatales que debe acatar este Ayuntamiento para cumplimentar las Reformas a la Ley de Aguas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que consta de 90 días naturales, contados a partir de de la entrada en vigor de Decreto mencionado, y tendremos también En este orden de ideas es obligación y responsabilidad de este Ayuntamiento, la creación de un nuevo reglamento de agua que contenga la instauración y funcionamiento del Consejo Tarifario Municipal, ya que sin este no se podrán cobrar los derechos por agua potable, drenaje, alcantarillado, y tratamiento de aguas residuales, dando por entendido que en la Ley de Ingresos Municipal para su ejercicio fiscal 2013 no estarán contempladas, Por lo que las atribuciones del Ayuntamiento para emitir la reglamentación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, se reiteran en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo anteriormente expuesto, y fundado me permito presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la iniciativa de ordenamiento municipal:

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez enterados de la propuesta realizada por el C. Prof. Alejandro Ocampo Aldana en su calidad de Presidente municipal de El Arenal, Jalisco, pongo a la consideración de este H. Cabildo la propuesta, a lo que solicitan la intervención el C. Regidor José Nieves Núñez Flores y el C.





Regidor Jorge Eduardo Villaseñor Pérez y para pronunciarse en el siguiente sentido: "Manifestamos que no se nos ha presentado la propuesta a tiempo para un oportuno análisis y que no estamos obligados a ajustarnos a los tiempos que se mencionan, que es necesario dar a este H. Cabildo mayor tiempo para la discusión y en su caso la aprobación de la iniciativa", con respecto a esto contestó el C. Prof. Alejandro Ocampo Aldana, que los tiempos para dar respuesta a esta necesidad habían sido marcados desde la anterior administración y que por esa razón no se había detectado en un inicio esta necesidad, y que por lo tanto pedía la confianza para salir a delante con este compromiso, solicitando la votación al pleno del cabildo para respaldar esta propuesta, una vez discutido el punto se somete a votación la aprobación del **Reglamento de la Administración y de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el Municipio de El Arenal, Jalisco**. Resultando de la siguiente manera la votación: 08 votos "A FAVOR" de la propuesta que son el de los C. Regidores Prof. Alejandro Ocampo Aldana, C. María del Carmen Rodríguez García, C. Manuel Ocampo Gómez, C. Leocadio Raygoza Sánchez, C. Mayra Denisse González Blanco, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, C. Sonia Catalina Orozco López, Síndico Municipal Prof. Juan Carlos Sánchez Torres, emitiendo 03 votos "EN CONTRA" de la propuesta los C. Regidores Lic. José Nieves Núñez Flores, C. Juan José Martínez Gómez, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, por lo que este punto se tiene como "**APROBADO**" para todos y cada uno de los alcances legales a que haya lugar.

VI. PUNTO NÚMERO SEIS. SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y CELEBRAR CONVENIOS EN GENERAL CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL Y FEDERAL ASÍ COMO DEPENDENCIAS EN GENERAL, PARA GESTIONAR APOYOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, es necesario informar a este cuerpo edilicio que dadas las condiciones en que hemos recibido la administración pública y ante la necesidad urgente de realizar múltiples gestiones para atraer nuevos recursos y programas, afianzar y ratificar los diversos apoyos con los que ya se cuentan y generar una mejor dinámica de trabajo de la presidencia municipal, es necesario solicitar a ustedes señores regidores la confianza para que se otorgue a un servidor la facultad de realizar a nombre de este H. Ayuntamiento los convenios y actos jurídicos necesarios para realizar dicho fin, con la certeza de que no se realizarán actos que comprometan al ayuntamiento más allá del periodo constitucional, ni actos en los que se modifique o desincorpore patrimonio municipal y en general, actos en los que se hubiera requerido en votación, una mayoría calificada del cuerpo edilicio.

Se somete a consideración del H. Ayuntamiento en pleno, solicitando el uso de la voz el C. Regidor José Nieves Núñez Flores y el C. Regidor Jorge Eduardo Villaseñor Pérez quienes se pronuncian de la siguiente manera: "Que no es necesario otorgar tales facultades al C. Presidente Municipal, dado que los regidores deben estar dispuestos a acudir a sesión de cabildo cuantas veces sea necesarias para discutir y en su





caso aprobar cualquier convenio que deba celebrarse por parte del Ayuntamiento”.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, se somete a votación, resultando de la siguiente manera la votación: 07 votos “A FAVOR” de la propuesta que son el de los C. Regidores Prof. Alejandro Ocampo Aldana, C. María del Carmen Rodríguez García, C. Manuel Ocampo Gómez, C. Leocadio Raygoza Sánchez, C. Mayra Denisse González Blanco, Tec. José Ponce Jiménez Ávila y Síndico Municipal Prof. Juan Carlos Sánchez Torres, emitiendo 04 votos “EN CONTRA” de la propuesta los C. Regidores Lic. José Nieves Núñez Flores, C. Juan José Martínez Gómez, C. Sonia Catalina Orozco López L.M. José Eduardo Villaseñor Pérez, por lo que este punto se tiene como “**APROBADO**” para todos y cada uno de los alcances legales a que haya lugar.

VII. PUNTO NÚMERO SIETE. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO (5) EN TOTAL, PRESENTADOS POR EL REGIDOR JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PÉREZ.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Recibimos de parte del C. Regidor Jorge Eduardo Villaseñor Pérez cinco iniciativas puestas a consideración a este H. Ayuntamiento para su aprobación, las cuales se han hecho llegar a ustedes con oportunidad, iniciativas que en que en síntesis exponen lo siguiente:

1.- Se solicita al presidente Municipal instruya al Síndico Municipal y a la Tesorería Municipal para que entreguen a este H. Ayuntamiento una relación de los inmuebles municipales, así como en su caso bienes que hayan sido enajenados durante la administración Pública inmediata anterior.

2.- Se solicita al presidente Municipal para que gire instrucciones al tesorero municipal para efecto de que en un plazo posible, presente un informe detallado del estado que guarda la deuda pública del municipio.

3.- Se solicita al presidente Municipal para que gire instrucciones al Director de Seguridad Pública Municipal, para efecto de que en un plazo posible, presente un informe de las acciones que se implementarán en cuestión de Seguridad Pública, dentro de los primeros 100 días de esta administración municipal.

4.- Se solicita al Presidente Municipal para que gire instrucciones a las Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, a fin de que entreguen a este H. Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación e inclusión en el próximo presupuesto de ingresos 2013, un informe de la viabilidad y factibilidad de realizar un proyecto de remodelación del ingreso a Huaxtla en su tramo Orendaín “La Estación – Vías del Ferrocarril – Centro de Salud” que incluya manejo de aguas pluviales, zonas peatonales, ampliación, re encarpentamiento y arbolado.

5.- Se solicita al Presidente Municipal para que en plazo posible, diseñe e implemente un Plan de Austeridad y Combate a la corrupción, para las dependencias de la administración municipal, así como para elaborar el acuerdo respectivo para los integrantes de este H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.





Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez analizado y discutido por todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio el contenido de cinco iniciativas de acuerdo, presentadas por el Regidor L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, se acuerda por unanimidad aprobar, en el sentido en que esta acta menciona, los acuerdos, en virtud de que no se aprueban en lo general, ni en lo particular, las propuestas tal como se presentaron, si no como se hace constar en esta acta de ayuntamiento.

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

VIII. PUNTO NÚMERO OCHO. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL PROGRAMA 10 X LOS NIÑOS.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Recibimos de parte de la Secretaria de Desarrollo Humano, la Carta Compromiso de los 10 X los Niños. Por lo cual le doy lectura y le pongo a su consideración la propuesta para que le Presidente Municipal, firme a nombre de este H. Ayuntamiento, Carta Compromiso.

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

IX. PUNTO NÚMERO NUEVE. TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL C.C. DELEGADOS DE HUAXTLA Y SANTA CRUZ, ASÍ COMO DE LA AGENTE MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA.

Cumpliendo con el orden del día el Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana, presenta al H. Ayuntamiento, a los C.C. Silvina García Cueva, Gonzalo Gutiérrez Gaeta y Enrique Mercado González, como propuestas para asumir los cargos de Agente Municipal de Emiliano Zapata, Delegado Municipal de Santa Cruz del Astillero y Delegado Municipal de Huaxtla respectivamente, todos en el municipio de El Arenal, Jalisco. En este momento toman la palabra los C.C. Regidores José Nieves Núñez Flores y Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, quienes manifiestan su inconformidad por dichos nombramientos, toda vez que argumentan que no es facultad del Presidente Municipal efectuar dichos nombramientos y que debiera otorgarse a este H. Ayuntamiento mayor tiempo para buscar los mejores perfiles y mecanismos de elección, a lo que el C. Presidente responde pidiendo la opinión del resto del cabildo mediante su voto al respecto, resultando APROBADO por mayoría este punto de acuerdo por lo que se procede a continuar con la toma de protesta de Ley, por parte del Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana. Quien en este acto toma la protesta a los antes propuestos diciendo: *"protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Ley, los ordenamientos, reglamentos que de la Ley emanen"*, a lo que los interesados contestan **"SI, PROTESTO"**. **"DE NO SER ASÍ QUE LOS CIUDADANOS Y LA LEY SE LOS RECLAME"**.

X. PUNTO NÚMERO DIEZ. SOLICITUD PARA CELEBRAR CONVENIO CON ARIES (PROGRAMA ECOLÓGICO) Y CON MARIA TRINITARIA A.C., PARA IMPULSAR PROGRAMA DE APOYOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDA.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, invito a pasar al Lic. en Psicología Rafael Velázquez Reyes, quién se desempeña como Director de Desarrollo Humano, en esta





administración, para que nos exponga información y despeje dudas de estos convenios.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- en el uso de la voz, una vez enterado por la exposición del Lic. en Psicología Rafael Velázquez Reyes, quién se desempeña como Director de Desarrollo Humano, del Programa Ecológico Aries y de las acciones propuestas por la Asociación Civil María Trinitaria, se les pregunta a este regidores si autorizan celebrar convenio con Aries (programa ecológico) y con María Trinitaria A.C., para impulsar programa de apoyos de construcción y mejoras de vivienda.

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

XI. PUNTO NÚMERO ONCE. INFORMACIÓN DE ADEUDO Y AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE PAGO CON CONAGUA Y CEA DE JALISCO.

Síndico, Prof. Juan Carlos Sánchez Torres.- en el uso de la tenemos documentación e información oficial, referente a lo financiero, fiscal y administrativo, que adeuda el municipio, con la Conagua y Cea, por lo que les informo a este H. Ayuntamiento que debemos conveniar pagos con estos organismos, para lo cual les solicito su autorización para celebrar los convenios de pagos y ejecutar dichas parcialidades de pago.

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

XII. PUNTO NÚMERO DOCE. RATIFICACIÓN DE H. AYUNTAMIENTO EN CONVENIO CON ESPACIO PODER JOVEN, CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD.

Síndico, Prof. Juan Carlos Sánchez Torres.- en el uso de la voz, en el mismo sentido de las demás dependencias gubernamentales, también el Instituto Jalisciense de la Juventud, nos requiere firmar un convenio, por lo que le les solicito su autorización para celebrar dicho convenio.

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

XIII. PUNTO NÚMERO TRECE. INFORMACIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CON SENTENCIA CONDENATORIA, ASÍ AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGOS.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, invito a pasar a la Lic. Claudia Virginia López García, quién se desempeña como Juez Municipal, en esta administración, para que nos exponga información y despeje dudas de estos convenios.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- en el uso de la voz, una vez enterados por la exposición de la Lic. Claudia Virginia López García, quién se desempeña como Juez Municipal y una vez analizados y discutidos estos asuntos legales, sobre la gravedad y afectaciones que la pasada administración deja en los ámbitos de asuntos laborales y de responsabilidad patrimonial, así como la continuidad de errores que desde hace 10 años se cometieron, al no atender los juicios oportunamente y la obligatoriedad que en este momento tenemos como Ayuntamiento; se les pregunta a este cuerpo de regidores, si autorizan celebrar convenios y realizar los pagos necesarios para finiquitar y





cumplimentar, de acuerdo a la diversidad que cada asunto legal implique, así como para que se promuevan las acciones legales contra los que resulten responsables, por dichas acciones u omisiones, en el uso de sus facultades legales?

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

XIV. PUNTO NÚMERO CATORCE. Propuesta del Regidor Leocadio Raygoza Sánchez, de conformar una comisión, para analizar la factibilidad de gestionar la construcción de dos presas, en el municipio.

Regidor, Leocadio Raygoza Sánchez.- en el uso de la voz, propongo que realicemos una comisión edilicia y con directores de área a los cuáles les competa el tema de agua potable, obra pública y desarrollo urbano, para que analicemos la factibilidad y viabilidad, así como los pormenores para realizar las gestiones para la construcción de dos presas una ubicada en las tinajas y otra en el rio de Arenal. Por lo que hago la invitación a quien tenga interés a sumarse a esta comisión.

Regidor, José Nieves Núñez Flores.- en el uso de la voz, yo me sumo.

Regidor, Jorge Eduardo Villaseñor Pérez.- en el uso de la voz, yo me sumo.

Regidor, José Ponce Jiménez Ávila.- en el uso de la voz, yo me sumo.

Síndico Municipal, Prof. Juan Carlos Sánchez Torres.- en el uso de la voz, yo también me agrego a dicha comisión.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- en el uso de la voz, una vez enterados por la exposición del Regidor, Leocadio Raygoza Sánchez, se somete a votación la propuesta de conformar una comisión edilicia y apoyada por los directores de área de competencia del asunto, para que analicen la factibilidad y viabilidad, de gestionar dos presas, dentro del municipio, a lo cual dicha comisión estaría integrada por los C.C. Regidores Leocadio Raygoza Sánchez, José Ponce Jiménez Ávila, José Nieves Núñez Flores, Jorge Eduardo Villaseñor Pérez y el Síndico, Prof. Juan Carlos Sánchez Torres.

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

XV. PUNTO NÚMERO QUINCE. Autorización para renovar contrato de arrendamiento del inmueble que está destinado como Centro de Salud de las Norias, en la cabecera municipal.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, tenemos el asunto para su consideración de renovar contrato de arrendamiento del inmueble que está destinado como Centro de Salud de las Norias, en la cabecera municipal, por lo que yo quiero reunirme con la persona dueña de dicho inmueble para pactar condiciones y si existe arreglo entre las partes, pues procederíamos a la renovación de dicho contrato.

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

XVI. PUNTO NÚMERO DIEZ Y SEIS ASUNTOS GENERALES.





15.1 Propuesta del Síndico, de conformar una comisión, para analizar un acuerdo con el C. Remberto Gómez por el tema de la disposición final de aguas residuales en la Delegación de Huaxtla, o en su defecto encontrar una mejor alternativa.

Síndico, Juan Carlos Sánchez Torres.- en el uso de la voz, propongo que realicemos una comisión edilicia y con directores de área a los cuáles les competa el tema de agua potable y obra pública, para que analicemos la factibilidad y viabilidad, así como los pormenores para encontrar la mejor solución para el tema de la disposición final de las aguas residuales en la Delegación de Huaxtla.

Regidor, Leocadio Raygoza Sánchez.- en el uso de la voz, yo me sumo.

Regidor, Manuel Ocampo Gómez.- en el uso de la voz, yo me sumo.

Regidor, Juan José Martínez.- en el uso de la voz, yo me sumo.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, voy a dar instrucciones al Director de Agua Potable y al Director de Obra Pública, para que se sumen a dicha comisión.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- en el uso de la voz, una vez enterados por la exposición del Síndico Municipal, se somete a votación la propuesta de conformar una comisión edilicia y apoyada por los directores de área de competencia del asunto, para que analicen y encuentren la mejor alternativa, para el tema de la disposición final de las aguas residuales en la Delegación de Huaxtla, a lo cual dicha comisión estaría integrada por los C.C. Regidores Leocadio Raygoza Sánchez, Juan José Martínez, Manuel Ocampo Gómez y los Directores de Agua Potable de Obra Pública.

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

15.2 Opinión de este Ayuntamiento, sobre las modificaciones a los artículos 8, 33 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, recibimos correspondencia en materia de que este H. Ayuntamiento se pronuncie en el sentido a favor o en contra de las modificaciones propuestas por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en su LIX legislatura, dichas reformas son a los artículos 8, 33 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- en el uso de la voz, una vez enterados por la exposición del Presidente Municipal, se somete a consideración y votación que este H. Ayuntamiento para que se





pronuncie en el sentido a favor o en contra de las modificaciones propuestas por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en su LIX legislatura, dichas reformas son a los artículos 8, 33 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

15.3 Acuerdo para proporcionar los requerimientos básicos que las Delegaciones y Agencias municipales, para que sean funcionales en la atención y prestación de los servicios públicos municipales y que funcionen con un modulo de seguridad.

Regidor, José Ponce Jiménez Ávila.- en el uso de la voz, presento a este H. Ayuntamiento punto de acuerdo para proporcionar los requerimientos básicos que las Delegaciones y Agencias municipales, para que sean funcionales en la atención y prestación de los servicios públicos municipales y que funcionen con un modulo de seguridad, en virtud de que no están operando desde hace mucho tiempo como debieran.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, debemos ser conscientes de la necesidades y carencias que se tienen en este Ayuntamiento, por lo que conforme a las posibilidades, vamos ir dotando y solventando los requerimientos básicos que las Delegaciones y Agencias municipales, para que sean funcionales en la atención y prestación de los servicios públicos municipales y que funcionen con un modulo de seguridad.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- en el uso de la voz, una vez enterados por la exposición de los C.C. Regidor José Ponce Jiménez Ávila y Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana, se somete a consideración y votación que este H. Ayuntamiento para que de conformidad a las posibilidades, se vaya dotando y solventando los requerimientos básicos que las Delegaciones y Agencias municipales, para que sean funcionales en la atención y prestación de los servicios públicos municipales y que funcionen con un modulo de seguridad.

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

15.4 Autorización para celebrar convenios y solicitar servicio social de las diversas instituciones educativas, para apoyo al municipio.

A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, el, pregunta a los miembros de la sesión si tienen algún otro punto a tratar, a lo que responden **"NO"**, por lo tanto se solicita al Presidente Municipal, sirva declarar la Clausura de la Sesión.





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Presidente Municipal Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- me permito terminar los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento: siendo las 23 (veintitrés) horas con 30 (treinta) minutos, del día 16(dieciséis) de noviembre del año 2012.



[Vertical list of handwritten signatures]

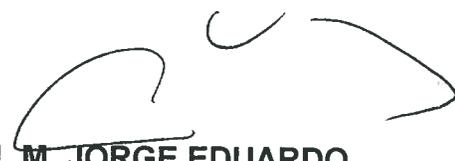
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

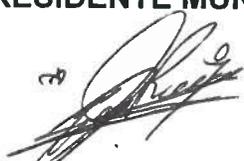




**PROF. ALEJANDRO OCAMPO
ALDANA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**L.M. JORGE EDUARDO
VILLASEÑOR PEREZ
REGIDOR**



**C. MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ GARCIA
REGIDOR**



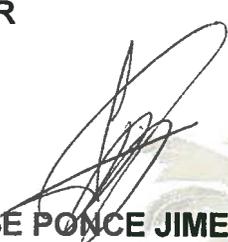
**C. MANUEL OCAMPO GOMEZ
REGIDOR**



**C. LEOCADIO RAYGOZA
SANCHEZ
REGIDOR**



**C. MAYRA DENISSE
GONZALEZ BLANCO
REGIDOR**



**TEC. JOSE PONCE JIMENEZ
AVILA
REGIDOR**



**LIC. JOSE NIEVES NUÑEZ
FLORES
REGIDOR**



**C. SONIA CATALINA OROZCO
LOPEZ
REGIDOR**



**C. JUAN JOSE MARTINEZ
GOMEZ
REGIDOR**



**PROF. JUAN CARLOS
SANCHEZ TORRES
SÍNDICO**

Esta hoja forma parte del Acta de la segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 16 de noviembre de 2012.

